FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

FACULTAD DE FILOSOFÍA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PROGRAMACIÓN DOCENTE

CURSO 2012-2013

GRADO

DERECHO-FILOSOFÍA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

HORARIOS Y PROGRAMAS

FACULTAD DE FILOSOFÍA

ASIGNATURAS PRIMER CURSO

CODIGO	NOMBRE	GRUPO	TIPO	CRÉDITOS	SEMESTRE	DÍAS	HORAS	AULA	PROFESOR	DEPARTAMENTO
900600	Teoría del Derecho	A	Fb	6	1º	M-X	13.00-15.00	A-206	Ana Llano Torres	Filosofía del Derecho, Moral y Política I
900601	Derecho Romano	A	Fb	8	1º	M-X	9.00-11.00	A-206	Ignacio Cremades Ugarte	Derecho Romano
900605	Hª Filosofía Antigua	A	Ob.	6	1º	J-V	9.00-11.00	A-206	Ignacio Pajón	His. Filosofía
900604	Antropología I	A	Ob.	6	1º	J-V	11.00-13.00	A-206	Juan Bautista Fuentes	Filosofía Teorética
900602	Ontología	A	Ob.	6	1º	M-X	11.00-13.00	A-206	Juan José García Norro	Filosofía Teorética
900603	Filosofía Política I	Teór. A	Ob.	6	1º	J-V	13.00-15.00	A-206	Leonardo Rodriguez Duplá	Etica
900603	Filosofía Política I	Sem. A1	Ob.	6	1º	V	13.00-15.00	A-206	Leonardo Rodriguez Duplá	Etica
900603	Filosofía Política I	Sem. A2	Ob.	6	1º	V	13.00-15.00	A-21	Manuel Fernández del Riesgo	Etica
900606	Derecho Constitucional	A	Fb	6	2º	M-X	9.00-11.00	A-206	María Asunción García Martínez	Derecho Constitucional
900608	Introdución a la Economía	A	Fb	6	2º	M-X	13.00-15.00	A-206	José María Aguilar González	Economía Aplicada IV
900607	Historia del Derecho	A	Fb	6	2º	M-X	11.00-13.00	A-206	Pedro Andrés Porras Arboledas	Historia del Derecho y de la Instituciones
900609	Filosofía Política II	A	Ob.	6	2º	J-V	13.00-15.00	A-206	José Miguel Marinas	Etica
900611	Hª de la Filosofía Medieval	A	Ob.	6	2º	J-V	9.00-11.00	A-206	Francisco León	His. Filosofía
900610	Antropología II	Teór. A	Ob.	6	2º	J-V	11.00-13.00	A-206	Carlos Fernández Liria	Filosofía Teorética
900610	Antropología II	Sem. A1	Ob.	6	2º	V	11.00-13.00	A-206	Daniel Iraberri	Filosofía Teorética
900610	Antropología II	Sem. A2	Ob.	6	2º	V	11.00-13.00	S-25	Clara Ramas	Filosofía Teorética

FACULTAD DE FILOSOFÍA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA DE ALUMNOS

Universidad Complutense de Madrid

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

TEORÍA DEL DERECHO - 900600

Curso Académico 2012-13

Datos Generales

- **Plan de estudios:** DT06 - DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA (2012-13)
- **Carácter:** BASICA
- **ECTS:** 6.0

Clases teóricas y/o prácticas

Grupo	Periodos	Horarios	Aula	Profesor
Grupo A	24/09/2012 - 18/01/2013	MARTES 13:00 - 15:00	Aula 206	ANA LLANO TORRES
		MIERCOLES 13:00 - 15:00	Aula 206	ANA LLANO TORRES

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA

SINOPSIS

COMPETENCIAS

Generales

CG6; CG8; CG9; CG11; CG12

Transversales

CT1; CT2; CT3; CT7; CT10

Específicas

CE1; CE2

ACTIVIDADES DOCENTES

Primer Semestre

Clases teóricas

Dedicación 50%
Algunas clases teóricas pueden exigir preparación previa por parte del alumno.

Clases prácticas

Clases Prácticas, Seminarios, Trabajos, Comentarios de texto
Dedicación 50%

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

Breve descriptor:

La Teoría del Derecho contribuye a la formación básica de todo futuro jurista, en la medida en que ambiciona ofrecer las herramientas conceptuales precisas para adentrarse en el conocimiento del complejo mundo jurídico, fenómeno omnipresente en nuestras sociedades. Además de su inequívoco carácter propedéutico e introductorio, reclama el atributo de disciplina transversal, que permita examinar de forma reflexivo-crítico, desde una óptica supralegal, al tiempo que interdisciplinar, cuestiones que son objeto de pertinente estudio en otras asignaturas del grado en Derecho, si bien estas lo hacen desde las perspectivas propias, ya sean iusprivatistasas, ya sean iuspublicistas. La sociedad humana de principios del S. XXI es tan multidimensional, como multidimensional son sus problemas éticos, jurídicos, sociales y económicos que gravitan sobre el horizonte del presente. De aquí que los problemas de la Teoría del Derecho deban ser tomados en consideración desde una perspectiva de totalidad.

A lo largo del curso se aborda el estudio del Derecho en general, al ocuparse de lo que presentan en común los diferentes sistemas jurídicos, así como de los problemas y los conceptos que comparten todas las ramas del Derecho.
A este respecto se seleccionan tres perspectivas o puntos de vista: el de la norma jurídica aislada, el del sistema jurídico en su conjunto y, finalmente, el de la relación jurídica. De esta manera el alumno podrá disponer de una visión global de lo que es el Derecho, que le permitirá más tarde un mejor entendimiento y aplicación a los campos concretos del Derecho positivo: Derecho civil, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho constitucional, etc.
Así como dar cuenta de la relación entre las normas jurídicas y los hechos sociales con los que se encuentran vinculadas.
Con ello se intenta familiarizar al estudiante con el léxico jurídico, las instituciones y los conceptos básicos, así como llevar a cabo un análisis más detenido de diferentes temáticas: el concepto y las clases de normas; las fuentes del orden jurídico; los distintos argumentos jurídicos; la interpretación jurídica; las lagunas y los principales medios para integrarlas; las antinomias y los criterios de resolución de las contradicciones normativas; la validez del Derecho -en su triple vertiente de legitimidad, validez axiológica o ideal; validez formal o lógica; y validez fáctica o eficacia- y la relación jurídica.
De esta manera se irá construyendo el edificio jurídico desde sus cimientos, para que gradualmente el alumno comience a utilizar las herramientas e instrumentos que han de servirle para adentrarse en los verdaderos problemas que plantea el grado en Derecho.
Una vez examinadas las tres vías de acceso al conocimiento del Derecho y determinado (si bien aproximativamente) se pueden distinguir cuatro grandes bloques temáticos:
PRIMER BLOQUE TEMÁTICO: LA TEORÍA DE LA NORMA JURÍDICA
- Distinción entre normas jurídicas, normas morales y usos sociales.
Concepto y estructura de la norma jurídica: supuesto de hecho, consecuencia jurídica y "ratio".
Análisis de la norma jurídica desde el punto de vista analítico lingüístico como proposición prescriptita.
Examen de las distintas clasificaciones y tipologías de las normas jurídicas: primarias y secundarias; públicas y privadas; generales, especiales y excepcionales; abstractas y

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID FACULTAD DE FILOSOFÍA

concretas, generales y singulares, completas e incompletas o universales, comunes y locales

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

SEGUNDO BLOQUE TEMÁTICO: LA TEORÍA DEL SISTEMA JURIDICO
Análisis de las consecuencias derivadas de la aplicación de una metodología sistémica al estudio del Derecho. Analizándose dicho sistema a través de cinco características: sistema conceptual, sistema abierto, sistema orgánico , sistema activo y reactivo.
Se distinguen tres fases o momentos en la existencia del sistema jurídico:
- la formación o teoría de las fuentes: Constitución, Derecho comunitario, Leyes orgánicas, Decretos-Ley, Decretos Legislativos, Reglamentos, Costumbre, Principios generales del Derecho, Principios constitucionales, valor normativo de la jurisprudencia.
- la interpretación: examen de los criterios y clases de interpretación; así como de los efectos que la aplicación de una concepción sistémica al Derecho genera en este ámbito (la aceptación del principio de la interpretación integral).
- La aplicación: donde se muestra que el derecho, sobre todo en el proceso judicial es una práctica argumentativa. Se pasa revista a los principales argumentos jurídicos: la analogía, la equidad, el argumento "a fortiori" o el argumento "a contrario". Se trata de identificar los criterios de corrección de los argumentos jurídicos, así como de identificar los modos de razonar en la práctica por parte de los profesionales del derecho.

Se analizan tres de las características que se atribuyen como propiedades del sistema jurídico, o que se predican como postulados del mismo:
- la unidad: la teoría de la validez del Derecho, que es estudiada:
como legitimidad o justicia de la norma o del sistema de normas, por el Iusnaturalismo;
como validez formal o existencia formalmente correcta de la misma, por el Iuspositivismo; y la eficacia u obediencia de la norma, por el sistema de normas por el Realismo jurídico y las concepciones sociologistas.
- la coherencia o ausencia de antinomias, estudiándose el concepto y clases de antinomias y los criterios para resolverlas.
- la plenitud o ausencia de lagunas, examinándose el concepto y clases de lagunas y los medios para colmarlas.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA

TERCER BLOQUE TEMÁTICO: LA TEORÍA DE LA RELACIÓN JURÍDICA
- Se ofrece una definición de los dos polos de la relación jurídica: el de poder (potestad, derecho subjetivo y facultad) y el de deber (carga, sumisión y obligación);
Estudio de los elementos de la relación jurídica y sus clasificaciones;
Análisis del derecho subjetivo: su formulación histórica y sus límites -especialmente el abuso de Derecho-.

CUARTO BLOQUE TEMÁTICO: FUNDAMENTACIÓN, TEORÍA, PASADO Y PRESENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS
- Examen de la noción, estructura, naturaleza, justificación, caracteres, clasificaciones doctrinales y legales de los derechos humanos, así como de su priviligiada relación con figuras afines y de su conexión sistemática con otros conceptos y prácticas políticas.
- Estudio histórico de los derechos humanos, centrándose en el sistema previsto en el sistema establecido por la Constitución española de 1978.
En el desarrollo de este programa de 15 lecciones el ritmo al que se avance dependerá en gran medida de la dinámica de cada grupo docente.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS
Resulta conveniente el conocimiento de la Historia de la Filosofía, la Historia de la Cultura y la Historia del Pensamiento y la Historia Política. Así como una preparación adecuada en la interpretación y el uso del vocabulario común de la lengua castellana y un conocimiento al menos pasivo del francés, inglés, alemán o italiano.

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

Objetivos

Acceder al entendimiento de la experiencia jurídica y del objeto de estudio propio de la Teoría del Derecho, en aras a poder distinguir correctamente los distintos órdenes normativos que regulan la conducta humana, así como su interrelación y sinergia. Cuidando no desgajar la significación teórica del derecho de su realización práctica.
Comprender, saber aplicar correctamente y valorar el interés de las categorías e instituciones jurídicas más importantes que configuran y sustentan el sistema jurídico.
Saber identificar, gestionar, interpretar e integrar correctamente el sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español.
Conocer, y al tiempo comprender las manifestaciones de la existencia del sistema jurídico: Formación, Interpretación y Aplicación.
Fomentar, en la medida de lo posible, una especial receptividad y sensibilidad hacia el arsenal de principios, y valores jurídicos, éticos, morales y sociales asumidos por el ordenamiento jurídico y que lo informan y constituyen.
Capacidad para entender, fundamentar racionalmente, y defender con conocimiento, los principios y valores democráticos relacionados con el respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos en esta era del conocimiento y de la información, del asedio a la modernidad, de la globalización y de los derechos .

Contenido

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID FACULTAD DE FILOSOFÍA

EL CONCEPTO DE DERECHO
LECCIÓN 1ª.- La investigación en torno al concepto de Derecho
1. Tres vías de acceso al conocimiento del Derecho.
La Dogmática Jurídica o Ciencia del Derecho en sentido estricto: la normatividad (el derecho como norma)
La Sociología del Derecho: la facticidad (el Derecho como hecho social)
La Filosofía del Derecho: los valores (el Derecho como valor).
2. La determinación del concepto de Derecho. Su problemática y dificultades.
2.1. Dificultades de carácter semántico-lingüístico.
Propiedades que presenta el uso del término Derecho en el lenguaje ordinario: ambigüedad, vaguedad, textura abierta y carga emotiva favorable.
Pervivencia de las concepciones esencialistas a cerca de la relación entre lenguaje y realidad.
Peculiar evolución del término en las lenguas romances ("Ius"-"Directum")
2.2. Dificultades de carácter ideológico.
Definiciones de Derecho ideológicas en «sentido fuerte».
Definiciones de Derecho ideológicas en «sentido débil».

3. Caracteres diferenciales del Derecho: bilateralidad, imperatividad, abstracción, generalidad, coercibilidad, certeza, eficacia.

LECCIÓN 2ª.- Perspectivas o modelos para abordar el concepto de Derecho

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

1. La perspectiva de la norma jurídica:
Del concepto de Derecho al de Derecho objetivo.
Del concepto de Derecho objetivo al de Derecho positivo.
Del concepto de Derecho positivo al de sistema jurídico.
Del concepto de sistema jurídico al de norma jurídica.
Del concepto de norma jurídica al de ley.
Del concepto de ley al de reglamento.
2. La perspectiva del sistema jurídico.
2.1. Las expresiones "sistema jurídico" y «orden jurídico».
2.2. Problemas que resuelve la consideración del Derecho desde la perspectiva del sistema jurídico.
El problema de los destinatarios de las normas.
El problema de las normas sin sanción.
El problema de la relación entre la validez y la eficacia.
El problema del Derecho consuetudinario.
El problema de las antinomias.
El problema de la insuficiencia del positivismo legalista y jurista.
3. La perspectiva de la relación jurídica.
4. La Teoría Tridimensional de Derecho.
5. Carl Schmitt y las tres modalidades de pensamiento jurídico: normativista, decisionista y del orden concreto (1934).

TEORÍA DE LA NORMA JURÍDICA
LECCIÓN 3ª.- Concepto de norma jurídica
1. Delimitación de la norma jurídica frente a otros tipos de normatividad.
1.1. La norma jurídica y la norma moral.
La distinción desde la perspectiva dinámica.
La distinción desde la perspectiva estática. Diferencias entre Derecho y Moral.
Relaciones entre el Derecho y la Moral.
1.2. Las normas jurídicas y los usos sociales. El Derecho y los usos.
2. Estructura de la norma jurídica completa.
La «ratio».
El supuesto de hecho y la consecuencia jurídica.
3. Normas jurídicas incompletas: normas jurídicas aclaratorias. Normas jurídicas restrictivas. Normas jurídicas remisivas.
4. Naturaleza de la norma jurídica: la norma jurídica como imperativo. La norma jurídica como juicio hipotético. La norma jurídica como regla o proposición dispositiva.

LECCIÓN 4ª.- Consideración analítico-lingüística de la norma jurídica
1. Antecedentes de este procedimiento de análisis.
2. El estudio de las normas jurídicas en relación con las funciones del lenguaje. Los distintos criterios de clasificación de las funciones del lenguaje: El planteamiento tradicional y el de Enrico Pattaro.
Función representativa o semántica del lenguaje.
Función descriptiva del lenguaje.
Función preceptiva del lenguaje.
Función emotiva del lenguaje. Relación con la función expresiva del lenguaje.
Funciones primarias y funciones secundarias del lenguaje.

LECCIÓN 5ª.- Clasificación de las normas jurídicas

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

1. Normas primarias y normas secundarias. Criterios históricos de distinción.
El criterio temporal o neutro des de el punto de vista axiológico: la concepción tradicional de la contraposición.
El criterio axiológico-funcional: la tesis innovadora de Rudolf von Ihering en polémica con Karl Binding. La postura kelseniana.
La teoría conciliadora de H.L.A. Hart en «El concepto del Derecho» (1961).
Modalidades de normas secundarias (regla de reconocimiento, normas de cambio, normas de adjudicación o de juicio).
El criterio axiológico-jerárquico: La diferenciación en el Derecho constitucional.
2. Otros criterios de clasificación de las normas jurídicas.
2.1. Atendiendo a su carácter: normas de mandato, (de obligación o prohibición) y normas permisivas
2.2. Por la eficacia material: normas generales e individuales (en función del sujeto normativo); abstractas (se refieren a clases de acciones) y concretas (se refieren a acciones específicas); regulares, excepcionales y especiales; taxativas y dispositivas; completas e incompletas.
2.3. Por su eficacia en el tiempo o según la ocasión temporal: normas retroactivas (regulan situaciones del pasado) y normas irretroactivas (regulan situaciones de futuro); normas permanentes (vigentes de manera indefinida) y normas vigentes por un espacio de tiempo determinado; normas temporales y normas transitorias.
2.4. Por su eficacia en el espacio u ocasión espacial: normas universales, normas generales o comunes y normas particulares o locales.
2.5. Distinción entre normas de Derecho público y de Derecho privado desde el punto de vista de la relación jurídica y desde el punto de vista de la norma jurídica.
2.6. Atendiendo a la sanción: normas sancionadoras y normas sin sanción.
2.7. El contraste entre l reglas y principios normativos.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

TEORÍA DEL SISTEMA JURÍDICO
FASES O MOMENTOS EN LA EXISTENCIA DEL SISTEMA JURÍDICO: LA FORMACIÓN, LA INTERPRETACIÓN Y LA APLICACIÓN
LECCIÓN 6ª.- La formación: Teoría de las fuentes del Derecho
1. Las fuentes del Derecho:
Fuentes formales y fuentes materiales del Derecho.
1.2. Fuentes de lege data y fuentes de lege ferenda.

FACULTAD DE FILOSOFÍA

2. La Constitución como norma jurídica
3. El Derecho comunitario.
4. La ley como principal fuente del Derecho en los sistemas romano-germánicos.
La codificación y el constitucionalismo.
El principio de legalidad.
Enumeración jerárquica de los distintos tipos de ley en sentido amplio.

5. El reglamento.
6. La costumbre como reiteración espontánea de comportamientos.
6.1. Conceptos, caracteres y requisitos.
6.2. Clases de costumbre por su relación con la ley: costumbre "contra legem". Costumbre "secundum legem". Costumbre "praeter legem".
6.3 . Prueba de la costumbre.

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

6.4. Costumbre u usos jurídicos
6.5. Costumbre internacional
6.6. Costumbre constitucional.
7. Los principios generales del Derecho.
7.1. Concepción iusnaturalista y concepción positivista. Los principios generales positivos expresos e
inexpresos.
7.2. La revalorización de los principios. Principios constitucionales.
7.3. Otras clasificaciones de los principios en razón de su objeto, de su grado de generalidad y de su función.
8. La jurisprudencia.
8.1. Diversas acepciones del término jurisprudencia.
8.2. Requisitos de la jurisprudencia.
8.3. Valor jurídico de la jurisprudencia.
9. Los negocios jurídicos de los particulares.
10. La doctrina científica.
LECCIÓN 7ª.- La interpretación de las normas jurídicas: Teoría hermenéutica
1. Interconexión entre los procesos de aplicación e interpretación del Derecho.
2. Concepto de interpretación. Elementos:
2.1 El anima o fin.
2.2 El corpus u objeto.
2.3. Los medios o criterios de interpretación: sentido literal. Coherencia lógica. 2.4 La intención y los fines del autor de la norma. Los fines de la ley –criterio teleológico-.
3. Clases de interpretación.
3.1Por sus resultados: declarativa -lata, estricta-, extensiva, restrictiva y correctora.
3.2 Por su autor: privada, pública-auténtica, oficial y usual-.
3.3 Por su objeto: La interpretación «de» la Constitución y la interpretación «desde» la Constitución.
3.4 Interpretación-producto e interpretación-actividad.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

LECCIÓN 8ª.- La aplicación del Derecho. El razonamiento jurídico. La Teoría de la argumentación jurídica
1. La analogía.
Concepto.
Origen y evolución.
Fundamento.
Función.
Requisitos.
Ámbito de aplicabilidad.
Distinción entre la analogía y figuras afines: Analogía e interpretación extensiva.
El argumento a partir de principios generales ("analogía iuris)
El argumento "a simile" "ad simile" ("analogía legis")
2. La equidad.
La equidad «como justicia vitalizada».
Su significado complejo y su contenido variable en los distintos tiempos y sistemas jurídicos. Tipos históricos de «equidad» en la cultura occidental europea.
La equidad en el Derecho privado continental y en el Derecho público continental -especialmente el Derecho Internacional Público-.
Equidad y principios generales del Derecho.
El argumento de equidad.

FACULTAD DE FILOSOFÍA

3. Otras modalidades de argumentos jurídicos.
Los argumentos en función de la ratio: Argumento a fortiori y argumento a contrario. El argumento de la plenitud. El argumento de la coherencia. El argumento psicológico o de la voluntad del legislador. El argumento histórico. El argumento apagógico o reducción al absurdo. El argumento teleológico. El argumento de autoridad. El argumento sistemático. El argumento de la naturaleza de las cosas.

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

CARACTERES DEL SISTEMA JURÍDICO: PLENITUD, COHERENCIA Y UNIDAD

LECCIÓN 9ª.- La plenitud del sistema jurídico. Las lagunas jurídicas
1. Principales teorías al servicio del dogma de la plenitud del ordenamiento jurídico.
1.1 La teoría del espacio jurídico vacío.
1.2 La teoría de la norma general exclusiva.
1.3 La teoría de la prohibición del non liquet.
2. El problema de las lagunas:
2.1. Concepto y clases de lagunas.
2.2. Principales medios jurídicos para integrar las lagunas.
La heterointegración: el recurso al Derecho natural.
La autointegración.
La discrecionalidad judicial.

LECCIÓN 10ª.- La coherencia del sistema jurídico. Las antinomias jurídicas
1. El concepto de sistema.
2. El problema de las antinomias.
2.1. Concepto y clases de antinomia. Las falsas antinomias.
2.2. Criterios de resolución de antinomias.
2.3 Criterios de resolución de antinomias entre normas: jerárquico, cronológico, de especialidad y de competencia.
2.4 Criterios de resolución de antinomias entre los citados criterios.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA

LECCIÓN 11ª.- La unidad del sistema jurídico. La validez del Derecho
1. La pertinencia del enfoque tridimensional del tema de la validez.
2. Concepciones y modalidades de validez.
La validez material o legitimidad: la justicia del Derecho.
La validez formal o validez en sentido estricto: la existencia del Derecho.
La validez sociológica o eficacia: la obediencia al Derecho.
3. Fundamento iusnaturalista de la validez.
4. Fundamento iuspositivista de la validez. La teoría de la norma fundamental en Hans Kelsen y de la regla de reconocimiento en H.L.A. Hart.
5. Fundamento realista de la validez. La desobediencia civil.

TEORÍA DE LA RELACIÓN JURÍDICA

LECCIÓN 12ª.- La relación jurídica
1. Formulación histórica del concepto de relación jurídica. Su enunciación por F. C. von Savigny en su Sistema de Derecho romano actual (1840-1849). La relación jurídica como principio «ontológico» del Derecho en la corriente neokantiana. Concepto actual de relación jurídica.
2. Estructura y elementos de la relación jurídica:
Sujeto.
Objeto.

Causa.
3. Contenido de la relación jurídica.
El lado activo de la relación jurídica. La posición jurídica de poder: el derecho subjetivo, la potestad y la facultad.
El lado pasivo de la relación jurídica. La posición jurídica de deber: Tipos de deber jurídico: la sujeción, la obligación y la carga.
4. Clases de relaciones jurídicas.

LECCIÓN 13ª.- El derecho subjetivo como contenido de la relación jurídica
1. La contraposición entre el derecho como norma agendi y el derecho como facultas agendi.
2. Desenvolvimiento doctrinal de la idea de derecho subjetivo.
2.1 Primeras formulaciones en Roma y en Guillermo de Ockham ("Opus nonaginta dierum", 1332).
2.2 La actitud del iusnaturalismo racionalista. El concepto de derecho subjetivo en Hugo Grocio y Samuel Pufendorf. El derecho subjetivo como facultad moral.
2.3 La cuestión en la ciencia jurídica positivista del siglo XIX y del primer decenio del siglo XX: la teoría de la voluntad. La teoría del interés.
2.4 La negación de la realidad de los derechos subjetivos: Jeremy Bentham ("Anarchical Falacies", 1795); Hans Kelsen ("Hauptrobleme" 1911); Leon Duguit; el realismo jurídico norteamericano y el realismo jurídico escandinavo.
3. Estructura técnica del derecho subjetivo: Sujeto, objeto y contenido.
4. Límites del ejercicio de los derechos subjetivos.
4.1 La figura del abuso del derecho. Abuso del derecho y ejercicio antisocial del derecho. Abuso del derecho, fraude de ley y mala fe.
4.2 La caducidad de los derechos. Similitudes y diferencias entre la prescripción extintiva.

FUNDAMENTACIÓN Y TEORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

LECCIÓN 14ª.- Concepto, rasgos fundamentales y sistemática de los derechos humanos
1. Tres modelos de consideración de los derechos humanos: el modelo iusnaturalista, el modelo iuspositivista y el modelo historicista.
2. Terminología. Noción. Estructura. Caracteres. Relación con figuras jurídicas afines.
3. Clasificaciones doctrinales y legales.
3.1. Derechos civiles y políticos
Derechos económicos, sociales y culturales
Los nuevos derechos humanos (derechos de cooperación. La solidaridad como valor informador de los derechos humanos de tercera generación).
4. Los derechos humanos desde una consideración filosófico-jurídica.

LECCIÓN 15ª.- Pasado y presente de los derechos humanos
1. Formas premodernas de reconocimiento de los derechos.
2. Los derechos del hombre a partir de las revoluciones burguesas del último tercio del siglo XVIII.
2.1 Las declaraciones de derechos de las colonias inglesas de Norteamérica. La Declaración de Independencia. El "Bill of Rights" de las Diez primeras enmiendas (1791) a la Constitución Federal de 1787. Las Enmiendas Decimoterceras (1855), Decimocuarta (1868) y Decimoquinta (1870).
2.2 Las Declaraciones francesas de Derechos del Hombre y del Ciudadano: la Declaración del Hombre y del Ciudadano de 26 de Agosto de 1789. La Declaración de

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA DE ALUMNOS
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

Derechos de La Convención de 21 de junio de 1793. La Declaración termidoriana de Derechos y Deberes del Hombre y del Ciudadano de 1795.
3. Las declaraciones de derechos en el siglo XX: derecho internacional de los derechos humanos. El sistema de protección de las Naciones Unidas. El sistema europeo de protección de derechos del hombre. La protección de derechos del hombre en otros sistemas regionales.
4. Las garantías jurisdiccionales y de orden procesal de los derechos fundamentales.
5. Los derechos fundamentales en el ordenamiento jurídico español actual: La Constitución de 1978.
5.1. Clasificación y sistematización de los derechos fundamentales en el Título I.
5.2. Las garantías de protección de los derechos fundamentales previstas en la Constitución.
5.2.1. La vinculación inmediata de todos los poderes públicos.
5.2.2. La reserva de la potestad normativa en materia de derechos fundamentales
5.2.3. Los instrumentos jurisdiccionales para la protección de los derechos fundamentales: el amparo judicial, el amparo constitucional y el recurso de inconstitucionalidad
5.2.4. El defensor del Pueblo.

Evaluación

Acceder al entendimiento de la experiencia jurídica y del objeto de estudio propio de la Teoría del Derecho, en aras a poder distinguir correctamente los distintos órdenes normativos que regulan la conducta humana, así como su interrelación y sinergia. Cuidando no desgajar la significación teórica del derecho de su realización práctica.
Comprender, saber aplicar correctamente y valorar el interés de las categorías e instituciones jurídicas más importantes que configuran y sustentan el sistema jurídico.
Saber identificar, gestionar, interpretar e integrar correctamente el sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español.
Conocer, y al tiempo comprender las manifestaciones de la existencia del sistema jurídico: Formación, Interpretación y Aplicación.
Fomentar, en la medida de lo posible, una especial receptividad y sensibilidad hacia el arsenal de principios, y valores jurídicos, éticos, morales y sociales asumidos por el ordenamiento jurídico y que lo informan y constituyen.
Capacidad para entender, fundamentar racionalmente, y defender con conocimiento, los principios y valores democráticos relacionados con el respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos en esta era del conocimiento y de la información, del asedio a la modernidad, de la globalización y de los derechos
.
Exámenes
Participación en la Nota Final
60%. Es imprescindible aprobar el examen final para aprobar la asignatura.
Prácticas, seminarios y trabajos
Participación en la Nota Final
30%
Participación activa en las actividades
Participación en la Nota Final
10%

Bibliografía

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

BIX, Brian H: Diccionario de teoría jurídica. Traducción castellana de Enrique Rodríguez Trujano y Pedro. A. Villarreal Lizarra. México. Instituto de Investigaciones Jurídicos. UNAM, 2009
BOBBIO, Norberto: Teoría general del Derecho. Trad. cast. de E. Rozo Acuña. Madrid. Debate. 1991. Segunda reimpresión de la segunda edición. Traducción de J. Guerrero. 2ª ed. Bogotá. Ed. Termis. 1997.
DURÁN Y LALAGUNA, Paloma: Notas de Teoría del Derecho. Castelló de la Plana. Publicaciones de la Universidad Jaume I. 1997.
FALCÓN Y TELLA, María José: Lecciones de Teoría del Derecho. Madrid. Servicio de Publicaciones. Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. 4ª edición revisada, 2009.
FARALLI, Carla: La Filosofía del Derecho contemporánea. Temas y desafíos. Trad. cast. de María José Falcón y Tella y Juan Antonio Martínez Muñoz, revisada, aumentada y anotada bibliográficamente por José Iturmendi Morales. Buenos Aires-Madrid. Hispania Libros-Universidad Complutense de Madrid. 2007.
LÓPEZ ZAMORA, Paula: Prácticas de teoría estructuralista del Derecho. Servicio de Publicaciones. Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. 2006.
MARTÍNEZ MUÑOZ, Juan Antonio: El conocimiento jurídico. Madrid. Servicio de Publicaciones. Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. 2ª ed. 2005.
SUÑÉ LLINÁS, Emilio: Teoría estructuralista del Derecho. Servicio de Publicaciones. Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. 2006.

Otra información relevante

Cada profesor detallará la posible utilización de los siguientes recursos:
Campus Virtual
Bases de datos formativos y jurisprudenciales
Páginas web
Revistas y publicaciones periódicas de especial interés para la asignatura:
Anuario de Derechos Humanos (Instituto de Derechos Humanos. Facultad de Derecho de la Universidad Complutense). Anuario de Filosofía del Derecho (Ministerio de Justicia, Madrid), Foro (Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid), Problema (Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM)¿

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA

Universidad Complutense de Madrid

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA DE ALUMNOS

DERECHO ROMANO - 900601

Curso Académico 2012-13

Datos Generales

- **Plan de estudios:** DT06 - DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA (2012-13)
- **Carácter:** BASICA
- **ECTS:** 8.0

Clases teóricas y/o prácticas

Grupo	Periodos	Horarios	Aula	Profesor
Grupo A	24/09/2012 - 18/01/2013	MARTES 09:00 - 11:00	Aula 206	IGNACIO CREMADES UGARTE
		MIERCOLES 09:00 - 11:00	Aula 206	IGNACIO CREMADES UGARTE

Primer Semestre

SINOPSIS

COMPETENCIAS

ACTIVIDADES DOCENTES

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA

Universidad Complutense de Madrid

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA ANTIGUA - 900605

Curso Académico 2012-13

Datos Generales

- **Plan de estudios:** DT06 - DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA (2012-13)
- **Carácter:** OBLIGATORIA
- **ECTS:** 6.0

Actividades teórico/prácticas

Grupo	Periodos	Horarios	Aula	Profesor
Grupo A	24/09/2012 - 18/01/2013	JUEVES 09:00 - 11:00	Aula 206	IGNACIO PAJON LEYRA
		VIERNES 09:00 - 11:00	Aula 206	IGNACIO PAJON LEYRA

Primer Semestre

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

SINOPSIS

COMPETENCIAS

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Universidad Complutense de Madrid

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA I - 900604

Curso Académico 2012-13

Datos Generales

- **Plan de estudios:** DT06 - DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA (2012-13)
- **Carácter:** BASICA
- **ECTS:** 6.0

Actividades teórico/prácticas

Grupo	Periodos	Horarios	Aula	Profesor
Grupo A	24/09/2012 - 18/01/2013	JUEVES 11:00 - 13:00	Aula 206	JUAN BAUTISTA FUENTES ORTEGA
		VIERNES 11:00 - 13:00	Aula 206	JUAN BAUTISTA FUENTES ORTEGA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

SINOPSIS

COMPETENCIAS

Específicas

- Adquirir la habilidad para usar terminología filosófica y científica especializada en el ámbito de la antropología.
- Adquirir claridad y rigor en la evaluación crítica de los argumentos presentados en un texto sobre este campo.
- Adquirir la capacidad para la interpretación de textos sobre asuntos antropológicos pertenecientes a distintos contextos disciplinares y procedentes de diversas épocas.
- Adquirir la capacidad para el ejercicio de la discusión ordenada, oral y escrita, de argumentos y textos de antropología.
- Adquirir y desarrollar, desde la antropología filosófica, el hábito intelectual del contraste entre perspectivas teóricas diversas y heterogéneas, procedentes tanto de los saberes antropológicos positivos como de la reflexión filosófica sobre ellos.
- Conocer e implicarse con la función social de la Filosofía en el mundo contemporáneo y la gran relevancia de los problemas antropológicos.

FACULTAD DE FILOSOFÍA

ACTIVIDADES DOCENTES

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

Clases teóricas

Combinación de las clases impartidas por el profesor con discusiones, preferentemente sobre la base de textos seleccionados, sobre cuestiones principales suscitadas por el profesor o por los estudiantes: 34 horas.

Clases prácticas

Elaboración de protocolos, exposiciones en clase y/o discusiones en grupo: 18 horas.
Las actividades prácticas se programarán a principio de curso.

Otras actividades

- Pruebas de evaluación presenciales, que pueden incluir cuestionarios, pruebas de desarrollo de cuestiones temáticas y comentarios de texto dirigidos: 5 horas.
- Participación en clase y, en su caso, en el campus virtual, y asistencia a tutorías: 5 horas.
- Actividades no presenciales: Trabajo autónomo del estudiante, que incluye la lectura de textos clásicos, preparación de comentarios, trabajo individual y en equipo, preparación de exposiciones o trabajos: 88 horas.

TOTAL: 150 horas (6 ects)

Primer Semestre

Breve descriptor:

Realizar una primera presentación general del problema básico del lugar de la antropología filosófica en el conjunto de la filosofía actual y de sus relaciones con los saberes antropológicos positivos. La asignatura tiene una función principalmente propedéutica y una orientación preferentemente metodológica epistemológica.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA

Objetivos

- Presentar el lugar de la antropología filosófica en el conjunto de la filosofía.

- Analizar las diferencias y las relaciones entre la antropología filosófica y las antropologías positivas.

- Examinar formas distintas de concebir la antropología filosófica, tanto histórica como sistemáticamente, y sus temas básicos.

Contenido

- La constitución problemática contemporánea de la antropología filosófica en la confluencia de la teología, la filosofía y los saberes antropológicos positivos.

- El problema de las relaciones entre la antropología filosófica y los saberes antropológicos positivos. Antropología filosófica y antropología cultural.

- El lugar de la antropología filosófica en el conjunto de la filosofía actual y de la historia de la filosofía.

- Dimensiones teorética y práctica de la antropología filosófica.

- Vinculación de la antropología filosófica con la filosofía de la acción y de la cultura.

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

Evaluación

- Parte teórica (2/3 de la nota global del curso):
Prueba escrita sobre los contenidos de las clases teóricas y las lecturas comentadas por el propio docente (podrá incluir cuestionarios, pruebas de desarrollo de cuestiones temáticas y comentarios de texto): 90%; participación en clase y/o el campus virtual: 10%

- Parte práctica (1/3 de la nota global del curso):
Grupo A: Prueba escrita sobre los contenidos de los textos discutidos en conexión con el curso: 100%.
Grupo D: Comentario de un texto discutido en clase: 80%. Participación y asistencia: 20%.

- Grupos B y C
Además de lo anterior, los estudiantes podrán realizar una breve memoria, dirigida por el profesor, sobre alguna cuestión monográfica importante, que se tomará en consideración para la evaluación de la parte teórica.

Bibliografía

Se señalan solamente libros de carácter muy general. Las indicaciones bibliográficas se completarán en cada curso.

Amengual, G. Antropología filosófica. Madrid: BAC, 2007.
Cassirer, E., Antropología filosófica, México, Fondo de cultura económica, 1974.
García Bacca, J. D., Antropología filosófica contemporánea, Barcelona, Anthropos, 1977.
Gehlen, A., Antropología filosófica, Barcelona, Paidos, 1993.
Laín Entralgo, P., ¿Qué es el hombre? Evolución y sentido de la vida, Oviedo, Ediciones Nobel, 1999.
Lévi-Strauss, C. Antropología estructural. Barcelona: Editorial Paidós Ibérica, 1995.
Marías, J., Antropología metafísica. Estructura empírica de la vida humana, Madrid, Revista de Occidente, 1970.
Pérez Álvarez, Marino, El mito del cerebro creador. Cuerpo, conducta y cultura. Madrid: Alianza, 2011.
Scheler, M., El puesto del hombre en el cosmos, Barcelona, Alba Editorial, 2000.
Stevenson, L. y D. Haberman, Diez teorías sobre la naturaleza humana, Cátedra, Madrid, 2001.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFIA

Otra información relevante

Los profesores desarrollarán en las guías docentes o programas de cada grupo el modo de abordar la temática de la asignatura y la bibliografía específica en cada caso, pudiendo desarrollar de manera más monográfica algunos de los contenidos temáticos.

Universidad Complutense de Madrid

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

ONTOLOGÍA FUNDAMENTAL - 900602

Curso Académico 2012-13

Datos Generales

- **Plan de estudios:** DT06 - DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA (2012-13)
- **Carácter:** BASICA
- **ECTS:** 6.0

Actividades teórico/prácticas

Grupo	Periodos	Horarios	Aula	Profesor
Grupo A	24/09/2012 - 18/01/2013	MARTES 11:00 - 13:00	Aula 206	JUAN JOSE GARCIA NORRO
		MIERCOLES 11:00 - 13:00	Aula 206	JUAN JOSE GARCIA NORRO

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA

SINOPSIS

COMPETENCIAS

Generales

En esta asignatura, perteneciente a una materia básica, comienza la adquisición de cada una de las competencias generales de grado. Se trabajará especialmente en el desarrollo de las siguientes competencias generales-transversales:
1. Poseer y comprender los conocimientos de filosofía reflejados en libros de textos avanzados.
2. Expresarse con rigor en el ámbito científico y profesional propio.
3. Conocer la terminología científica básica.
4. Saber localizar la información relevante sobre un tema concreto.
5. Saber explicar con claridad los contenidos de la filosofía, adaptándolos a los distintos niveles de formación de los receptores.
6. Saber presentar convenientemente, sea oral o por escrito los resultados del estudio.
7. Saber advertir problemas y presentar posibles soluciones.
8. Desarrollar una capacidad de estudio autónomo.
9. Saber trabajar en equipo.

Específicas

1. Conocer la terminología filosófica fundamental propia de la filosofía teórica, saber emplearla adecuadamente y reconocer su uso indebido, impreciso o inexacto.
2. Comprender un texto filosófico de temática ontológica, identificar en él las ideas

planteadas, resumirlas y presentarlas sucintamente.
3. Ser capaz de localizar y obtener información filosófica sobre ontología mediante las técnicas de información y comunicación actuales.
4. Saber evaluar la información filosófica relativa al campo de la ontología y seleccionar aquella que resulte relevante para un fin concreto.
5. Saber exponer, desarrollar y defender brevemente, pero con cierta solidez argumentativa, una idea filosófica.
6. Conocer las fuentes, teorías y argumentos sobre algunos temas de ontología que históricamente han planteado los más importantes filósofos, manejar sus escritos fundamentales y tener un conocimiento básico de sus interpretaciones más importantes.
7. Reconocer la conexión entre las teorías filosóficas del pasado de carácter ontológico y los debates filosóficos contemporáneos.
8. Saber extraer conclusiones y resultados así como forjarse una idea propia de un debate filosófico o lectura de un texto filosófico.
9. Formarse, con ayuda del profesor, una idea u opinión razonada propia sobre un tema o asunto filosófico previamente estudiado.
10. Saber defender las propias ideas respetando las normas del diálogo racional, reconocer los aciertos de las ideas defendidas por otros así como llegar a resultados y acuerdos con ellos.
11. Identificar las cuestiones filosóficas de fondo implícitas en diferentes clases de debate y saber someterlas a crítica.
12. Plantear y determinar en su estructura e historia la pregunta por el ser.

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases teóricas

Clases magistrales que incluyen comentarios de textos: 26 horas (1,04 ECTS).

Seminarios

Discusión y comentario de texto en grupo e individualmente, en régimen de seminario dirigido por el profesor: 13 horas (0,52 ECTS).

Otras actividades

Exámenes escritos, que pueden incluir cuestionarios, pruebas de desarrollo de cuestiones temáticas y comentario de texto (5 horas, 0,2 ects). Asistencia a tutoría y/o participación en el campus virtual (5 horas, 0,2 ects.).

Presenciales: 1,04

No presenciales: 4,96

Primer Semestre

Breve descriptor:

Introducción a los grandes problemas de la Filosofía. Se pondrá especial atención a las cuestiones de índole ontológica (noción de ser y sus atributos, analítica ontológica, etiología, ontología regionales, metafísica de la verdad, críticas a la posibilidad de un

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA

saber sobre el ser), entendidas no sólo como objeto de una disciplina filosófica, sino como un procedimiento muy útil para enfrentarse a los problemas de la filosofía en general.

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

Requisitos

No se establecen requisitos especiales.

Objetivos

Contenido

1. Conocimiento puro y empírico; conocimiento analítico y sintético.

2. Esencias contingentes y necesaria.

3. La refutación del relativismo.

4. Los principios de contradicción y de razón suficiente

5. El problema de lo mental y lo físico o el problema del alma.

6. El problema de la existencia del mundo externo.

7. El problema de los universales.

8. El problema de la causalidad.

9. El problema de la libertad.

10. La pregunta por el ser.

11. Ser, lenguaje y verdad

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA

Evaluación

1. Prueba escrita sobre los contenidos de las clases teóricas y las lecturas comentadas por el propio docente (podrá incluir cuestionarios, pruebas de desarrollo de cuestiones temáticas y comentarios de texto). Se evaluarán los conocimientos adquiridos por el estudiante, la claridad alcanzada sobre ellos así como la capacidad para emplear con precisión una terminología filosófica básica y exponer razonada y rigurosamente los problemas (hasta el 70 % de la evaluación global).
2. Análisis y comentario escrito de uno o varios textos básicos de campos filosóficos específicos y exposición oral de las tesis y argumentos principales contenidos en estos (hasta el 25 %).
3. Participación en clase y, en su caso, en el campus virtual, así como asistencia a tutorías (hasta el 5 %).

Bibliografía

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

Obligatoria:

Antología de textos disponible en el campus virtual de la asignatura.

De consulta:

Brentano, F., Sobre el concepto de verdad. Madrid. Universidad Complutense, 2006.
Brentano, F., Breve esbozo de una teoría general del conocimiento. Madrid, Ediciones Encuentro, 2001.
Hildebrand, D., ¿Qué es filosofía? Madrid, Ediciones Encuentro, 2000.
Hospers, J., Introducción al análisis filosófico. Madrid, Alianza Universidad, 1980.
Millán Puelles, A., Léxico filosófico. Madrid, Ediciones Rialp, 2004.

UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Universidad Complutense de Madrid

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA DE ALUMNOS

FILOSOFÍA POLÍTICA I - 900603

Curso Académico 2012-13

Datos Generales

- **Plan de estudios:** DT06 - DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA (2012-13)
- **Carácter:** BASICA
- **ECTS:** 6.0

Clases teóricas

Grupo	Periodos	Horarios	Aula	Profesor
Grupo A	24/09/2012 - 18/01/2013	JUEVES 13:00 - 15:00	Aula 206	LEONARDO RODRIGUEZ DUPLA
		VIERNES 13:00 - 15:00	Aula 206	LEONARDO RODRIGUEZ DUPLA

Clases prácticas

Grupo	Periodos	Horarios	Aula	Profesor
Seminario A1	24/09/2012 - 18/01/2013	VIERNES 13:00 - 15:00	Aula 206	LEONARDO RODRIGUEZ DUPLA
Seminario A2	24/09/2012 - 18/01/2013	VIERNES 13:00 - 15:00	Seminario 25	MANUEL FERNANDEZ DEL RIESGO

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA

SINOPSIS

COMPETENCIAS

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases teóricas

La parte teórica constará de clases magistrales en las que se desarrollará el programa de la asignatura. Se hará abundante uso de las fuentes clásicas y se dará pie a comentarios y discusiones.

Clases prácticas

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

La parte práctica consistirá en un seminario de lectura sobre textos clásicos de la materia. Cada alumno habrá de asumir la preparación de una ponencia y entregar luego un trabajo escrito en el que se resuma su contribución y se recojan los principales resultados de la discusión en clase.

Presenciales: 6

No presenciales: 0

Primer Semestre

Requisitos

Ninguno.

Objetivos

1) Conocer las líneas principales del desarrollo de la filosofía política a lo largo de su historia.
2) Desarrollar la capacidad para la discusión y el examen crítico de las distintas teorías en el campo del pensamiento político.
3) Desarrollar la capacidad para la lectura comprensiva de textos clásicos de la tradición de la filosofía política, pertenecientes a distintas etapas y contextos históricos.
4) Desarrollar la capacidad para redactar trabajos escritos en los que se exponga de manera razonada las propias convicciones, buscando la claridad y la precisión.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA

Contenido

1. El pensamiento político de Platón.
2. El pensamiento político de Aristóteles.
3. Cicerón y Roma.
4. San Agustín: de la teología política a la teología de la historia.
5. El orden político en santo Tomás de Aquino.
6. El averroísmo político: Marsilio de Padua.
7. Maquiavelo y el maquiavelismo.
8. La ciencia política de Hobbes.
9. Locke: libertad y tolerancia.
10. Rousseau: naturaleza, Estado y religión.
11. Kant: teoría política e historia.
12. La filosofía del derecho hegeliana.
13. El marxismo.
14. La teoría de la justicia de John Rawls.
15. Liberalismo y comunitarismo.

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

Evaluación

La parte teórica se evaluará mediante un examen final sobre los contenidos impartidos en las clases magistrales. A este examen le corresponde un 50% de la nota final.
A la parte práctica de la asignatura le corresponde un 30% de la nota final.
El 20% restante valorará la asistencia regular y la participación en las distintas actividades teóricas y prácticas

Bibliografía

Aron, R., Introducción a la filosofía política: democracia y revolución, Paidós, Barcelona, 1999.
Böckenförde, E.-W., Geschichte der Rechts- und Staatsphilosophie ¿Antike und Mittelalter, Mohr Siebeck, Tübingen, 2002.
Giner, S., Historia del pensamiento social, Ariel, Barcelona, 2002.
Höffe, O., Justicia política, Paidós, Barcelona, 2003.
Sabine, G., Historia de la teoría política, F.C.E., México, 2006.
Strauss, L. / Cropsey, J. (eds.), Historia de la filosofía política, F.C.E., México, 1993.
Touchard, Historia de las ideas políticas, F.C.E., México, 1961.
Truyol y Serra, A., Historia de la filosofía del derecho y el Estado, Alianza Editorial, Madrid, 2007.
Vallespín, F. (ed.), Historia de la teoría política, 6 vols., Alianza, Madrid, 1990-95.

La bibliografía específica para cada tema se indicará en clase.

UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Universidad Complutense de Madrid

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

DERECHO CONSTITUCIONAL I - 900606

Curso Académico 2012-13

Datos Generales

- **Plan de estudios:** DT06 - DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA (2012-13)
- **Carácter:** BASICA
- **ECTS:** 6.0

Clases teóricas y/o prácticas

Grupo	Periodos	Horarios	Aula	Profesor
Grupo A	11/02/2013 - 31/05/2013	MARTES 09:00 - 11:00	Aula 206	MARIA ASUNCION GARCIA MARTINEZ
		MIERCOLES 09:00 - 11:00	Aula 206	MARIA ASUNCION GARCIA MARTINEZ

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

SINOPSIS

COMPETENCIAS

Generales

CG 1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
CG 6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Transversales

CT 1. Capacidad de análisis y síntesis
CT 2. Razonamiento crítico
CT 3. Comunicación oral y escrita

Específicas

CE 1. Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico, así como su concepción actual como instrumento laico de organización de la convivencia social.

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases teóricas

Dedicación 70%
El profesor, sobre las materias presentadas en el temario podrá solicitar al alumno lecturas previas o materiales complementarios para el mejor aprovechamiento de clases teóricas. A tales efectos se darán a conocer por el docente tales materiales con antelación suficiente a las respectivas clases teóricas.

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA DE ALUMNOS

Clases prácticas

Dedicación 20%
Las prácticas se harán de acuerdo a las indicaciones que cada docente considere. Podrán consistir en lecturas críticas de determinados documentos, realización de casos prácticos sobre jurisprudencia nacional e internacional, debates, exposición de trabajos o comentarios, etc. En todo caso cada profesor con la debida antelación notificará a los alumnos cada una de las prácticas que van a componer el porcentaje indicado del total de la asignatura y los materiales necesarios para su realización.

Otras actividades

Dedicación: 10%
Tutorías: resolución de dudas del alumno.

Primer Semestre

Breve descriptor:

• La asignatura Derecho Constitucional I es una materia troncal del primer curso del Grado en Derecho. Forma parte de los créditos de formación básica y se imparte en el primer cuatrimestre.
• El estudio de la asignatura es básico para abordar otras materias del Grado en Derecho, en concreto la asignatura Derecho Constitucional II que se imparte en el segundo cuatrimestre, así como el resto de materias de Derecho Público. Proporciona, además, los cimientos básicos que todo futuro jurista debe poseer.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA

Requisitos

Ninguno

Objetivos

Según el desarrollo de los contenidos en el programa de esta asignatura encontramos siete módulos. Siempre teniendo en cuenta las indicaciones y observaciones de cada docente, los objetivos principales (evidentemente entre otros) a conseguir por el alumno (Derecho constitucional I y II) serán:

Módulos 1º y 2º.-
- Conocimiento de la historia del constitucionalismo español
- Distinguir entre formas de Estado y formas de gobierno.
- Entender y conocer el proceso de transición español así como su correspondiente proceso de gestación constitucional de 1978
- Conocer y explicar el principio de separación de poderes.

Módulo 3º.-

- Identificar la Constitución como "fuente de fuentes del ordenamiento jurídico".
- Distinguir y conocer cada una de las fuentes del sistema jurídico español.
- Resolver problemas jurídicos en materia de fuentes nacionales e internacionales

Módulo 4º.-
- Entender la finalidad e importancia del "poder constituyente constituido"
- Conocer el Tribunal Constitucional e identificar sus competencias
- Leer y entender jurisprudencia constitucional

Módulo 5º.-
- Conocer y entender el significado de "Derecho Fundamental"
- Distinguir categorías de Derechos fundamentales
- Conocer la principal jurisprudencia nacional e internacional en materia de Derechos fundamentales

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

Contenido

Según las indicaciones de cada docente el programa de la asignatura deberá comprender en todo caso los siguientes contenidos:

MÓDULO 1º. Nociones de Teoría del Estado y de la Constitución

I. TEORÍA DEL ESTADO
Lección 1: Introducción a la Teoría del Estado.

1. Presentación: Poder, Derecho, Estado. El Derecho constitucional
2. El Estado: Concepto y elementos constitutivos. La soberanía.
3. El Estado constitucional. Características.
4. Formas de Estado y Formas de Gobierno.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

II. TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN
Lección 2: La Constitución

1. Concepto de Constitución.
2. El principio de división de poderes.
3. Los derechos fundamentales. Concepto y evolución.
4. La primacía de la Constitución.
5. Poder constituyente y procesos constituyentes.

FACULTAD DE FILOSOFÍA

MÓDULO 2º. La Constitución española de 1978

Lección 3: La Constitución española de 1978 (I)

1. Antecedentes: constitucionalismo histórico español.
2. La elaboración de la Constitución de 1978: la transición y el proceso constituyente.
3. Estructura y caracteres generales

Lección 4: La Constitución española de 1978 (II)

1. Principios y valores de la Constitución española
2. El Estado Social y democrático de Derecho

3. La Monarquía parlamentaria
4. La organización autonómica del Estado.

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

MÓDULO 3º. La Constitución como fuente y como Norma. Las fuentes constitucionales del derecho

Lección 5: Fuentes del Derecho (I)

1. Ordenamiento jurídico y Fuentes del Derecho.
2. La Constitución como norma suprema: tipología de las normas constitucionales.
3. Los ordenamientos jurídicos: nacional, autonómico, supraestatal e internacional.
4. Principios de ordenación del sistema de fuentes
5. La ley: concepto, naturaleza. La ley orgánica. La reserva de ley.
6. Los Estatutos de autonomía.
7. Normas con rango de ley: concepto, naturaleza y control
A) Decreto Ley
B) Decreto Legislativo
C) Reglamentos parlamentarios

Lección 6: Fuentes del Derecho (II)

1. Tratados Internacionales
2. El Derecho de la Unión Europea
3. Los Reglamentos.
4. La Jurisprudencia como fuente del Derecho
5. Otras fuentes del ordenamiento jurídico.

UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA

MÓDULO 4º. Garantías constitucionales

Lección 7: Garantías constitucionales

1. La reforma de la Constitución:
a) Rigidez y reforma constitucional
b) Procedimientos de reforma
c) Límites a la reforma
2. La Justicia constitucional:
a) La jurisdicción constitucional y sus modelos
b) El modelo español de justicia constitucional.

MÓDULO 5º. Los Derechos fundamentales como Derechos constitucionales

Lección 8. Los Derechos fundamentales en la Constitución española

1. Teoría general de los Derechos fundamentales.
2. Los derechos fundamentales en el ordenamiento español: Clasificación, naturaleza, eficacia y límites.
3. Las condiciones de ejercicio de los derechos
4. La igualdad y la cláusula general del artículo 14 de la CE
5. Los derechos fundamentales constitucionalizados.

Lección 9. El sistema de garantías constitucionales de los derechos fundamentales.

1. Garantías no jurisdiccionales.
2. Garantías jurisdiccionales.
3. La protección internacional de los derechos fundamentales.
4. La suspensión y restricción de los derechos fundamentales.

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

• Los alumnos realizarán a lo largo del curso las prácticas relacionadas con los contenidos de la asignatura que les planteen los docentes en los porcentajes que se indican en la Guía.

Evaluación

Exámenes finales. Participación en la nota final: 70%
La evaluación podrá desarrollarse con diversas modalidades de preguntas atendiendo a las indicaciones y trabajos de las clases teóricas y prácticas. Tales exámenes valorarán: la exposición ordenada, completa, bien redactada, con los argumentos jurídicos necesarios y rigurosos de los conocimientos solicitados. El docente ajustará el examen (test, preguntas generales, preguntas cortas, casos prácticos, análisis de sentencias, etc) a lo que considere más coherente y ajustado con el desarrollo de sus clases teóricas y prácticas.
Las fechas de realización de tales exámenes será las que establezca la facultad con carácter general y publique oportunamente a través de los medios oportunos (página Web, campus virtual, tablones de anuncios)
Otra actividad. Participación en la nota final: 30%La evaluación y seguimiento de las prácticas será explicada y fijada por el docente con la debida antelación y supondrá un porcentaje de la nota final de cada alumno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Los criterios de evaluación generales, sin perjuicio de su posible ampliación o especificación por cada docente serán:
La correcta comprensión de las materias integradas en el programa de la asignatura.
La correcta aplicación de tales conocimientos a cualesquiera de los supuestos prácticos planteados
La adquisición de la adecuada capacidad expositiva y razonadora de tales conocimientos: lenguaje jurídico adecuado, orden coherente y sistemático, argumentos oportunos y apropiados, contenidos suficientes.
La asistencia a las clases teórico-prácticas así como a las tutorías. El seguimiento de cualquier actividad solicitada por el profesor y el cumplimiento de los plazos derivados de ella serán presupuesto también de la evaluación.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID FACULTAD DE FILOSOFÍA

Bibliografía

El programa de la asignatura puede abordarse utilizando cualquiera de los siguientes manuales especificados a continuación, según las indicaciones de cada profesor:
- Javier PÉREZ-ROYO: Curso de Derecho Constitucional. Marcial Pons. Madrid, última ed.
- Francisco BALAGUER CALLEJÓN (Coordinador), Gregorio CÁMARA VILLAR [et. al]: Manual de Derecho Constitucional. Vol. I y II. Tecnos. Madrid, última ed.
- Luis LÓPEZ GUERRA y otros: Derecho Constitucional, vols. I y II. Tirant lo Blanch, última ed.
- Enrique ALVAREZ CONDE: Curso de Derecho Constitucional, vols. I y II. Tecnos, última ed.
- Itziar GÓMEZ FERNÁNDEZ (Coord.): Esquemas de Derecho Constitucional, Tirant lo Blanch, última ed.

- Jorge de ESTEBAN; y Pedro GONZÁLEZ-TREVIJANO: Tratado de Derecho Constitucional (3 vols). Madrid, Facultad de Derecho UCM, última ed.
- Angel Luis ALONSO DE ANTONIO; José Antonio ALONSO DE ANTONIO: Derecho Constitucional español. Madrid. Universitas, última ed.
- Francisco FERNÁNDEZ SEGADO: El sistema constitucional español. Madrid. Dykinson última ed.
- CARMEN FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR Y A. FERNÁNDEZ- MIRANDA CAMPOAMOR, Sistema electoral, partidos políticos y Parlamento, (2ª edic. 2008) COLEX.
- Miguel Ángel APARICIO PÉREZ: Manual de Derecho Constitucional. Madrid. Atelier, última ed.

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
Para cada lección comprendida en el programa, el profesor podrá especificar la bibliografía complementaria necesaria.

Otra información relevante

Campus Virtual
Páginas Web (entre otras que podrán ser recomendadas por cada profesor):

- www.congreso.es
- www.senado.es
- www.tribunalconstitucional.es
- www.poderjudicial.es
- www.europa.eu
- www.iustel.es
- www.cepc.es
- www.ucm.es

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID FACULTAD DE FILOSOFÍA

Revistas de especial interés para la asignatura:

- Revista Española de Derecho Constitucional.
- Revista General de Derecho Constitucional (iustel)
- Teoría y realidad Constitucional.
- Cuadernos de Derecho público
- Revista de Estudios Políticos.
- Revista de Derecho Político.

Bases de datos:
- BOE.es [Biblioteca digital de la UCM]
- La ley, [Biblioteca digital de la UCM]
- Westlaw.Es [Biblioteca digital de la UCM]
- Tirant on line [Biblioteca digital de la UCM]
- Iustel.es [Biblioteca digital de la UCM]
- Lex Editorial Jurídica [Biblioteca digital de la UCM]

Universidad Complutense de Madrid

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA - 900608

Curso Académico 2012-13

Datos Generales

- **Plan de estudios:** DT06 - DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA (2012-13)
- **Carácter:** BASICA
- **ECTS:** 6.0

Clases teóricas y/o prácticas

Grupo	Periodos	Horarios	Aula	Profesor
Grupo A	11/02/2013 - 31/05/2013	MARTES 13:00 - 15:00	Aula 206	JOSE MARIA AGUILAR GONZALEZ
		MIERCOLES 13:00 - 15:00	Aula 206	JOSE MARIA AGUILAR GONZALEZ

Segundo Semestre

SINOPSIS

COMPETENCIAS

ACTIVIDADES DOCENTES

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA

Universidad Complutense de Madrid

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

HISTORIA DEL DERECHO - 900607

Curso Académico 2012-13

Datos Generales

- **Plan de estudios:** DT06 - DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA (2012-13)
- **Carácter:** BASICA
- **ECTS:** 6.0

Clases teóricas y/o prácticas

Grupo	Periodos	Horarios	Aula	Profesor
Grupo A	11/02/2013 - 31/05/2013	MARTES 11:00 - 13:00	Aula 206	PEDRO ANDRES PORRAS ARBOLEDAS
		MIERCOLES 11:00 - 13:00	Aula 206	PEDRO ANDRES PORRAS ARBOLEDAS

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA

SINOPSIS

COMPETENCIAS

Generales

Adquirir y demostrar capacidad de análisis y síntesis (se corresponde con la CG1)
Adquirir y demostrar capacidad de razonamiento crítico (CG2)
Adquirir y demostrar capacidad de expresión oral y escrita (CG3)
Desarrollar la capacidad de gestión de la información (CG4)

Específicas

Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto (se corresponde con la CE3)
Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual (CE7).

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases teóricas

Clases Teóricas. Dedicación: 2 horas semanales
El profesor podrá distribuir, en función de las necesidades docentes, las clases teóricas del curso (30 horas) sin tener que ceñirse al criterio de 2 horas a la semana. Podrá, por consiguiente, dedicar todas las horas de una semana a clases teóricas y todas las horas de

otra semana a clases prácticas siempre que cumpla la proporción entre teóricas y prácticas establecidas en el Grado.
Dos horas semanales de exposición de contenidos teóricos (lección magistral) sobre los contenidos fundamentales de la asignatura.
Recomendación de lecturas preparatorias para el tema que se va a desarrollar en la clase teórica. Planteamiento de cuestiones problemáticas. Debates.

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CLASES TEÓRICAS
Cada profesor hará el desarrollo del programa (epígrafes y subepígrafes) que estime conveniente, siempre y cuando los contenidos de las explicaciones teóricas se hallen comprendidos dentro de los módulos aprobados por el Consejo de Departamento.

Seminarios

Seminarios (opcionales)
Espacios para la reflexión y profundización de contenidos fundamentales de la asignatura. Mesas redondas. Conferencias. Exposiciones. Talleres de trabajo. Cineforum. Debates sobre temas de actualidad.

Clases prácticas

Clases Prácticas. Dedicación: De 1 a 1,5 horas semanales
Cada profesor tendrá flexibilidad para programar sus clases prácticas, así como para distribuir a los alumnos en los grupos de prácticas.
ACTIVIDADES PRÁCTICAS PRESENCIALES
Prácticas de la Unidad didáctica nº1
Prácticas de la Unidad didáctica nº2
Prácticas de la Unidad didáctica nº3
Prácticas de la Unidad didáctica nº4
Prácticas de la Unidad didáctica nº 5
Prácticas de la Unidad didáctica nº 6
Prácticas de la Unidad didáctica nº 7

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

El calendario de las clases prácticas presenciales será determinado por cada Profesor en su Guía Docente particular en función del desarrollo del contenido de la asignatura. La Guía Docente de cada profesor debe estar publicada antes del comienzo del curso para información de los alumnos. Cada profesor puede elegir las actividades que estime conveniente para el desarrollo de sus clases prácticas (ver cuadro de Metodología docente).

FACULTAD DE FILOSOFIA

ACTIVIDADES PRÁCTICAS NO PRESENCIALES

Como complemento de las actividades prácticas presenciales o de las exposiciones teóricas, cada profesor podrá encomendar a los alumnos la realización de fichas-resúmenes de contenidos, esquemas, mapas conceptuales, lecturas de libros o artículos o cualquiera otra actividad que estime conveniente.

Otras actividades

Enseñanza no presencial
Aprendizaje de contenidos de la asignatura no explicados en las clases teóricas a partir de las orientaciones, materiales didácticos y la bibliografía suministrada por el profesor.
Aprendizaje autónomo. Estudio dirigido. Tutoriales. Foros en el CV
Tutorías

Seguimiento personalizado del alumno (o un grupo de trabajo) para verificar su proceso de aprendizaje. Orientación en el trabajo. Ampliación de conocimientos

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

Segundo Semestre

Breve descriptor:

La Historia del Derecho es una asignatura de carácter formativo que tiene como principal objetivo proporcionar a los alumnos del primer curso del grado en Derecho una aproximación al fenómeno jurídico en su dimensión temporal y su desarrollo en el ámbito de la cultura jurídica europea. En este sentido, la Historia del Derecho cumple un papel fundamental de introducción para todos aquellos alumnos que, por primera vez, se enfrentan a la problemática del Derecho con sus implicaciones no sólo de carácter político, sino también económicas y sociales. La Historia del Derecho se presenta, por consiguiente, como una asignatura que pretende explicar –no sólo describir- la configuración del ordenamiento y del sistema jurídico español actual al que los alumnos se van a enfrentar a través de las restantes asignaturas del grado en Derecho.

Objetivos

Aproximar al alumno al conocimiento del fenómeno jurídico y a sus procesos de ruptura y continuidad.
Conocer las diferentes formas de creación del Derecho en una dimensión temporal.
Exponer la relación y las influencias entre las condiciones políticas, socio-económicas y culturales y el Derecho, en una perspectiva histórica.
Conocer el proceso de conformación de las diversas tradiciones jurídicas hispánicas y europeas y sus repercusiones en el ordenamiento jurídico actual.
Comprender el fenómeno de la recopilación y la sistematización del Derecho en su dimensión temporal.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA

Contenido

1. Conceptos básicos: Amplitud del fenómeno jurídico e historicidad del Derecho.
2. El legado jurídico del mundo antiguo: la herencia romana y la aportación visigoda
3. Pervivencia de la tradición romano-visigoda en la época medieval y formación de los derechos privilegiados
4. La creación del ius commune y su recepción en los Reinos hispánicos.
5. El Derecho de los Reinos y el monopolio de la creación del Derecho: el ius commune y los iura propria
6. El Derecho de la Monarquía Hispánica y su sentido expansivo y unificador: el triunfo del absolutismo
7. Los elementos jurídicos del Estado liberal: constitución y código.

En la Guía Docente propia de cada profesor se hará un desarrollo más concreto (epígrafes y subepígrafes) las siete unidades didácticas o módulos aprobados por el Consejo de Departamento.

Evaluación

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

Pruebas de evaluación continua. Participación en la Nota Final: 50 %
El Departamento ha acordado seguir un sistema de evaluación continua. Las pruebas orales y escritas cuyo objetivo sea la comprobación de que el alumno ha asimilado los contenidos de la materia y ha adquirido las competencias fijadas se valorarán en un 50 % de la calificación final.
Prácticas. Participación en la Nota Final: 40 %
Las prácticas tienen un carácter obligatorio. Las prácticas que haya realizado el alumno y que le hayan permitido adquirir las correspondientes competencias se valorarán en un 40 % de la calificación final.
Otra actividad (tantas como determine el Departamento)
Participación en la Nota Final: 10 %
La participación en las actividades que se programen (lo que presupone su asistencia a clases) se valorará en un 10 % de la calificación final.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Dentro de la proporcionalidad establecida por el Departamento, cada profesor podrá establecer sus propios criterios de evaluación a la hora de valorar el proceso de aprendizaje de los alumnos. En todo caso, la evaluación de los alumnos estará presidida por la adquisición de las competencias genéricas y específicas fijadas en esta Guía, así como por la obtención de los objetivos y los contenidos marcados por cada profesor.

CRONOGRAMA
En función de las fechas de comienzo y finalización del curso, cada profesor elaborará un cronograma, a su criterio, con un desarrollo, lo más aproximado posible, del calendario de las clases teóricas y prácticas con sus respectivos contenidos, así como de las distintas tareas encomendadas a los alumnos.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

Bibliografía

Aparte de la bibliografía que cada profesor pueda recomendar para la preparación de los temas teóricos, prácticas, seminarios o cualquier otra tarea, a modo de orientación se recogen los siguientes manuales de la asignatura:
GACTO, E., ALEJANDRE, J. A., y GARCÍA MARIN, J. Manual básico de Historia del Derecho (Temas y antología de textos), Madrid 2009.
IGLESIA FERREIRÓS, A. La creación del Derecho. Una historia de la formación de un Derecho estatal español, Madrid 1996
SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, J., Compendio de Historia del Derecho, Madrid 2009
TOMÁS Y VALIENTE, F. Manual de Historia del Derecho español, Madrid, 4ª ed. 1983.
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
Especificada en la Guía Docente de cada profesor.

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Otra información relevante

Campus Virtual: materiales suministrados por cada profesor.
Bases de datos: www.usc.es/histoder/
Revistas de especial interés para la asignatura:
Cuadernos de Historia del Derecho
Anuario de Historia del Derecho
Initium
Historia, Instituciones, Documentos

Universidad Complutense de Madrid

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

FILOSOFÍA POLÍTICA II - 900609

Curso Académico 2012-13

Datos Generales

- **Plan de estudios:** DT06 - DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA (2012-13)
- **Carácter:** OBLIGATORIA
- **ECTS:** 6.0

Actividades teórico/prácticas

Grupo	Periodos	Horarios	Aula	Profesor
Grupo A	11/02/2013 - 31/05/2013	JUEVES 13:00 - 15:00	Aula 206	JOSE MIGUEL MARINAS HERRERAS
		VIERNES 13:00 - 15:00	Aula 206	JOSE MIGUEL MARINAS HERRERAS

Segundo Semestre

SINOPSIS

COMPETENCIAS

ACTIVIDADES DOCENTES

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA

Universidad Complutense de Madrid

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL - 900611

Curso Académico 2012-13

Datos Generales

- **Plan de estudios:** DT06 - DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA (2012-13)
- **Carácter:** OBLIGATORIA
- **ECTS:** 6.0

Actividades teórico/prácticas

Grupo	Periodos	Horarios	Aula	Profesor
Grupo A	11/02/2013 - 31/05/2013	JUEVES 09:00 - 11:00	Aula 206	FRANCISCO LEON FLORIDO
		VIERNES 09:00 - 11:00	Aula 206	FRANCISCO LEON FLORIDO

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA

SINOPSIS

COMPETENCIAS

Generales

Capacidad de análisis y síntesis
Capacidad de reflexión
Análisis lógico
Capacidad de deliberación
Comunicación propia lengua
Conocimiento y manejo de lenguas clásicas

Transversales

Conocimiento general de los diferentes períodos y acontecimientos históricos, científicos y culturales de la Historia del Pensamiento Medieval.
Conocimiento general del contexto geográfico de la de la Edad Media.
Perspectiva del Pensamiento Medieval en el contexto interdisciplinar de las disciplinas humanísticas, Lenguas antiguas, Lingüística, Semiótica, Historia de las Grandes Religiones, Sociología, Antropología cultural, etc.
Conocimiento general de técnicas historiográficas aplicadas a los textos filosóficos de la edad media.

Específicas

Capacidad de relacionar ideas.
Sensibilidad para la interpretación de textos de diversas épocas o tradiciones.
Capacidad de examinar problemas.
Habilidad para construir argumentos.
Habilidad para la síntesis, el análisis y la construcción de argumentos correctos.
Uso de las técnicas de la lógica formal.
Habilidad para reconocer errores metodológicos, recursos retóricos.
Habilidad para examinar críticamente presuposiciones y métodos en la filosofía medieval.
Obtener un buen nivel de lectura obras originales

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases teóricas: 70%

Clases prácticas: 30%

TOTAL: 100%

Presenciales: 6

Segundo Semestre

Breve descriptor:

Conocimiento de las principales corrientes filosóficas de la edad media, en un contexto de pluralismo cultural.

Requisitos

No es necesario ningún requisito inicial. Es valorable conocimiento básico del latín. También es valorable conocimiento básico del árabe clásico.

Objetivos

1. Conocimiento y manejo riguroso de los conceptos e ideas filosóficos fundamentales Conocer la gestación y evolución histórica de las ideas y autores fundamentales de la Filosofía Medieval.
2. Desarrollo de la capacidad de argumentación a partir del conocimiento de las técnicas de argumentación lógica medievales.
3. Comprensión del fenómeno de cooperación de las culturas filosóficas y religiosas medievales
4. Comprensión e interpretación adecuada de los textos fundamentales de las corrientes y autores más importantes de la Historia de la Filosofía Medieval
5. Reconocer el valor de las doctrinas éticas medievales para establecer los fundamentos de la acción moral humana, sus problemas y efectos en las sociedades contemporáneas.

FACULTAD DE FILOSOFÍA SECCIÓN DE SECRETARÍA DE ALUMNOS
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA

Contenido

1. La noción de filosofía en la Edad Media
2. La filosofía cristiana. De los comienzos a la Patrística
3. San Agustín
4. La filosofía en la Alta Edad Media (siglos V-X)
5. De las escuelas dialécticas a San Anselmo (siglos XI-XII)
6. Las filosofías árabe y judía
7. Filosofía y teología en el siglo XIII
8. La síntesis escolástica de Tomás de Aquino
9. La Escolástica crítica del siglo XIV: Duns Escoto y Guillermo de Ockham
10. Filosofía y ciencia al final de la Edad Media

Evaluación

- Asistencia y actividades realizadas en la parte práctica: 30 %
- Examen final: 70 %

Bibliografía

MANUAL:

LEÓN FLORIDO, Francisco: Historia del Pensamiento Clásico y Medieval, Madrid, Ed. Escolar y Mayo, 2012.

OTRA BIBLIOGRAFÍA

LEÓN FLORIDO, Francisco: Las Filosofías en la Edad Media. Crisis, controversias y condenas, Madrid, Madrid, Ed. Biblioteca Nueva, 2010.
RAMÓN GUERRERO, Rafael.: Historia de la Filosofía Medieval, Madrid, Akal, 1996.
GILSON, Étienne.: La filosofía en la Edad Media, Madrid, Gredos, 2ª ed. 1965.
MURALT, André: La apuesta de la filosofía medieval, Madrid, Marcial Pons, 2008.
CRUZ HERNANDEZ, M.: Historia del pensamiento en el mundo islámico, Madrid, Alianza Universidad, 1996.
FERNANDEZ, C.: Los filósofos medievales. Selección de textos, Madrid, BAC, 2 vols., 1979-80.
LIBERA, A. de: La philosophie médiévale, París, P.U.F., 1993.
MARENBON, J.: Early Medieval Philosophy (480-1150). An Introduction, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1983.
MARENBON, J.: Later Medieval Philosophy (1150-1350). An Introduction, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1987.
RAMÓN GUERRERO, R.: Filosofías árabe y judía, Madrid, Ed. Síntesis, 2001.

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA DE ALUMNOS
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA

Universidad Complutense de Madrid

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA II - 900610

Curso Académico 2012-13

Datos Generales

- **Plan de estudios:** DT06 - DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA (2012-13)
- **Carácter:** OBLIGATORIA
- **ECTS:** 6.0

Clases teóricas

Grupo	Periodos	Horarios	Aula	Profesor
Grupo A	11/02/2013 - 31/05/2013	JUEVES 11:00 - 13:00	Aula 206	CARLOS FERNANDEZ LIRIA
		VIERNES 11:00 - 13:00	Aula 206	CARLOS FERNANDEZ LIRIA

Clases prácticas

Grupo	Periodos	Horarios	Aula	Profesor
Seminario A1	11/02/2013 - 31/05/2013	VIERNES 11:00 - 13:00	Aula 206	JUAN BAUTISTA FUENTES ORTEGA
Seminario A2	11/02/2013 - 31/05/2013	VIERNES 11:00 - 13:00	Seminario 25	

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA

SINOPSIS

COMPETENCIAS

Específicas

- Adquirir la habilidad para usar terminología filosófica especializada en antropología filosófica.
- Adquirir claridad y rigor en la evaluación crítica de los argumentos presentados en un texto sobre este campo.
- Adquirir la capacidad para la interpretación de textos sobre asuntos antropológicos pertenecientes a distintos contextos disciplinares y procedentes de diversas épocas.
- Adquirir la capacidad para el ejercicio de la discusión ordenada, oral y escrita, de argumentos y textos de antropología filosófica.
- Adquirir y desarrollar, desde la antropología filosófica, el hábito intelectual del contraste entre perspectivas teóricas diversas y heterogéneas.
- Conocer las teorías, técnicas y argumentos filosóficos antropológicos fundamentales que se han manejado históricamente y los que se debaten en la actualidad.

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases teóricas

Combinación de las clases impartidas por el profesor con discusiones, preferentemente sobr base de textos seleccionados, sobre cuestiones principales suscitadas por el profesor o por estudiantes: 34 horas.

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

Seminarios

Seminarios prácticos de comentario de textos: 18 horas.

Presentación crítica del conjunto de la obra de Freud en relación con el contenido del conjunto del curso.
Textos cuya lectura se recomienda y que serán comentados por el profesor y discutidos con los alumnos en clase.
S. Freud (1986): La etioloía de la histeria
S. Freud (1987): Carta a Wilhem Fliess del 21-09-1897
S. Freud (!925): Autobiografía
Todos ellos en. S. Freud: Obras Completas. Vols. I, II y III. Madrid: Biblioteca Nueva.

Evaluación
Un examen final sobre el argumento básico y el sentido del texto discutido en el conjunto del curso: 100%

Otras actividades

- Pruebas de evaluación presenciales, que puede incluir cuestionarios, pruebas de desarrollo de cuestiones temáticas y comentarios de texto dirigidos: 5 horas.
- Participación en clase y, en su caso, en el campus virtual, y asistencia a tutorías: 5 horas.

TOTAL: 150 horas (6 ects)

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA

Segundo Semestre

Breve descriptor:

Realizar una primera presentación general del problema básico del lugar de la antropología filosófica en el conjunto de la filosofía actual y de sus relaciones con los saberes antropológicos positivos. La asignatura tiene una función principalmente propedéutica y una orientación preferentemente metodológica epistemológica.

Objetivos

- Presentar y discutir, de un modo sistemático y crítico, los principales tópicos de la antropología filosófica en la actualidad.

- Presentar la relevancia y los problemas antropológicos de la filosofía de la acción y de la cultura.

- Examinar cuestiones filosóficas fundamentales sobre la libertad y la persona.

Contenido

- Acción humana y cuerpo. Antropología y biología: Conducta animal y acción humana.

- El problema de la antropogénesis. Cuerpo, alma y espíritu.

- Acción humana y cultura. Sociedades animales y sociedades humanas. La cultura objeti el lenguaje. Sociedades primitivas (etnológicas) y sociedades históricas. El problema d historia universal.

FACULTAD DE FILOSOFÍA
SECCIÓN DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

- La persona humana: persona y personalidad.

- La libertad humana: teorías de la libertad.

- El puesto singular del hombre en el Mundo.

Evaluación

Clases Teóricas (2/3 de la nota):
1. Prueba escrita sobre los contenidos de las clases teóricas y las lecturas comentadas por el propio docente (podrá incluir cuestionarios, pruebas de desarrollo de cuestiones temáticas y comentarios de texto). Se evaluarán los conocimientos adquiridos por el estudiante, la claridad alcanzada sobre ellos así como la capacidad para emplear con precisión una terminología filosófica básica y exponer razonada y rigurosamente los problemas (70 % de la evaluación global).
2. Análisis y comentario escrito de uno o varios textos básicos de campos filosóficos específicos y/o exposición oral de las tesis y argumentos principales contenidos en estos (25 %).
3. Participación en clase y, en su caso, en el campus virtual, así como asistencia a tutorías (5 %).
Eventualmente los estudiantes podrán realizar una breve memoria, dirigida por el profesor, sobre alguna cuestión monográfica importante.

UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA

Bibliografía

Se señalan solamente libros de carácter muy general. Las indicaciones bibliográficas se completarán en cada curso.
Cassirer, E., Antropología filosófica, México, Fondo de cultura económica, 1974.
García Bacca, J. D., Antropología filosófica contemporánea, Barcelona, Anthropos, 1977.
Gehlen, A., Antropología filosófica, Barcelona, Paidos, 1993.
Laín Entralgo, P., Cuerpo y alma, Madrid, Espasa Calpe, Austral, 1992.
Marías, J., Antropología metafísica. Estructura empírica de la vida humana, Madrid, Revista de Occidente, 1970.
Pérez Álvarez, Marino, El mito del cerebro creador. Cuerpo, conducta y cultura. Madrid: Alianza, 2011.
Scheler, M., El puesto del hombre en el cosmos, Barcelona, Alba Editorial, 2000.
Zubiri, X., Sobre el hombre, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

Otra información relevante

Los profesores desarrollarán en las guías docentes o programas de cada grupo el modo de abordar la temática de la asignatura y la bibliografía específica en cada caso, pudiendo desarrollar de manera más monográfica algunos de los contenidos temáticos.